

36.985/07. **Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en Madrid, Servicio de Patrimonio del Estado, de inicio de expediente de investigación patrimonial n.º 761/2006.**

En esta Delegación de Economía y Hacienda y en virtud de lo acordado por la Dirección General del Patrimonio del Estado, en fecha 8 de mayo de 2007, se sigue expediente de investigación en la forma prevista en el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad del Estado de un inmueble situado en Madrid con la siguiente descripción:

Antigua parcela rústica 147 del polígono 9 de Vicalvaro, actualmente parcela urbana con referencia catastral 0900147 DS1900D 0001KO, descrita con el número 285 en la actuación urbanística PL UZP 2.04 «Los Berrocales». Figura con titularidad catastral a nombre de la Condesa Vega del Pozo y consta en catastro con una superficie de 2.586 m² y linda, al oeste con parcela 148 del polígono 9 y al este con parcela 146 del polígono 9.

Habiéndose considerado que es de interés para el Estado ejercer la acción investigadora sobre el citado inmueble, a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del anteriormente citado Reglamento, en lo que no se opone a la regulación establecida por la Ley 33/2003, pudiendo las personas afectadas por el referido expediente de investigación, alegar por escrito ante esta Delegación de Economía y Hacienda (Servicio del Patrimonio del Estado), cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos que fundamenten sus alegaciones, durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al que termina el plazo de quince días hábiles de la exposición al público del presente anuncio en el Ayuntamiento de Madrid.

Madrid, 21 de mayo de 2007.—El Delegado de Economía y Hacienda en Madrid, Juan Antonio Martínez Menéndez.

36.988/07. **Anuncio de la Dirección General de Tributos relativo a la citación para ser notificado por comparecencia de la Resolución relativa al expediente de revisión presentado por «J. Soler Mobles, S. L.».**

Intentada la notificación a la interesada del Acuerdo de la Dirección General de Tributos que se relaciona a continuación, no ha sido posible por causas no imputables a la Administración. Por ello, se requiere su comparecencia para efectuar dicha notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

A tal efecto, la interesada o su representante deberá personarse en la Subdirección General de Tributos de la Dirección General de Tributos del Ministerio de Economía y Hacienda, sita en la Calle de Alcalá, n.º 5, de Madrid, planta 4.ª, en el horario comprendido entre las nueve y las catorce horas, de lunes a viernes, en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación surtirá todos sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del mismo.

Para cualquier consulta sobre esta citación pueden contactar con el teléfono 91 595 87 02.

Descripción del acto del procedimiento a notificar.

Resolución de la Dirección General de Tributos relativa a la solicitud de revisión de determinadas liquidaciones:

NIF: B46132916. Contribuyente: «J. Soler Mobles, S.L.»

Madrid, 14 de mayo de 2007.—El Director General de Tributos, José Manuel de Bunes Ibarra.

36.990/07. **Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en Madrid, Servicio de Patrimonio del Estado, de inicio de expediente de investigación patrimonial n.º 599/2005.**

En esta Delegación de Economía y Hacienda y en virtud de lo acordado por la Dirección General del Patrimonio del Estado en fecha 31 de mayo de 2006, se sigue expediente de investigación en la forma prevista en el vigente Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1.964, para determinar la propiedad del Estado de un inmueble situado en Arganda del Rey con la siguiente descripción:

Parcela 9 del Polígono 31, paraje La Poveda, denominada «Soto del Rincón de Vaciamadrid», término municipal de Arganda del Rey (Madrid), con una superficie de 18,7453 Ha. Tiene la referencia catastral 28014A03100090000MB.

Habiéndose considerado que es de interés para el Estado ejercer la acción investigadora sobre el citado inmueble, a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del anteriormente citado Reglamento, en lo que no se opone a la regulación establecida por la Ley 33/2003, pudiendo las personas afectadas por el referido expediente de investigación, alegar por escrito ante esta Delegación de Economía y Hacienda (Servicio del Patrimonio del Estado) cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando los documentos que fundamenten sus alegaciones, durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al que termina el plazo de quince días hábiles de la exposición al público del presente anuncio en el Ayuntamiento de Madrid.

Madrid, 21 de mayo de 2007.—El Delegado de Economía y Hacienda en Madrid, Juan Antonio Martínez Menéndez.

37.096/07. **Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, Sección de Patrimonio del Estado, en relación con expediente de investigación sobre la propiedad de in inmueble, parcela 344 del polígono 25, en el término municipal de Andilla (Valencia).**

Con fecha 7 de mayo de 2007, la Directora General del Patrimonio del Estado ha dictado el siguiente Acuerdo:

«La Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, remite con fecha 13 de abril de 2007 actuaciones y propuesta de la Sección de Patrimonio del Estado en orden a la incoación de expediente de investigación referente a la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la finca con la siguiente descripción:

Parcela 344, polígono 25, del término municipal de Andilla, referencia catastral 46038A025003440000XP. Sus linderos son: Norte: Camino; Sur: Parcelas 343 y 347, polígono 25; Este: Parcela 345, polígono 25, y Oeste: Parcela 335, polígono 25.

Considerando que es de interés para el Estado ejercer la acción investigadora sobre el citado inmueble, y a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Esta Dirección General acuerda iniciar expediente de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la parcela 0344, del polígono 0025, del término municipal de Andilla (Valencia).»

Se pone en conocimiento de todos aquellos interesados e interesadas que puedan alegar algún derecho sobre la misma, a fin de que comparezcan en la Delegación de Economía y Hacienda, Sección del Patrimonio del Estado, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día si-

guiente a aquel en que se publique este anuncio, acompañando los documentos que prueben lo alegado.

Valencia, 21 de mayo de 2007.—El Delegado de Economía y Hacienda de Valencia, P.S., Gumersindo González Cabanelas.

MINISTERIO DE FOMENTO

36.573/07. **Resolución de 16 de mayo de 2007, de la Dirección General de Transportes por Carretera, sobre modificación en el servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Madrid-Salamanca-Vigo con hijuelas (VAC-127)T-198.**

El Director General de Transportes por Carretera ha dictado la siguiente Resolución referente a la concesión VAC-127 (Madrid-Salamanca-Vigo con hijuelas) de la titularidad de la empresa «Auto Res, Sociedad Limitada».

Primero.—Autorizar una nueva parada en Soutelo de Montes (Forcarei) (Pontevedra), en la concesión Madrid-Salamanca-Vigo con hijuelas (VAC-127).

Segundo.—Las condiciones jurídicas, técnicas y económicas aplicables serán las que rigen actualmente en la concesión VAC-127.

Madrid, 16 de mayo de 2007.—El Director General, Juan Miguel Sánchez García.

36.886/07. **Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental por el que se somete a información pública el Proyecto: «Mejora local. Acondicionamiento de la CN-432, p.k. 389,000 al 400,300. Tramo: Alcalá La Real-L. P. de Granada». Provincia de Jaén. Clave: 39-J-3790.**

Por resolución de la Dirección General de Carreteras de 2 de marzo de 2007 ha sido aprobado provisionalmente el proyecto denominado «Mejora Local. Acondicionamiento de la CN-432, p.k. 389,000 al 400,300. Tramo: Alcalá la Real-L.P. de Granada». Clave: 39-J-3790, ordenándose a esta Demarcación de Carreteras la incoación del correspondiente expediente de información pública. Por lo que, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 10 y 28.1 de la vigente Ley de Carreteras de 29 de julio de 1.988 y 102 de su Reglamento, se somete a información pública el trazado y la reordenación de accesos contenida en el referido proyecto durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proyecto 39-J-3790 que se somete a información pública consiste en el acondicionamiento de la N-432 entre el p.k. 389 y el p.k. 400,3, en el que se incluyen tres pequeñas variantes de trazado, dos tramos de vías de servicio y tres enlaces.

La primera variante discurre entre los p.k. 389,030 y 391,080. La calzada actual se convierte en vía de servicio y termina en el emplazamiento del primer enlace, el cual dispone de todos los ramales.

La segunda variante es una modificación de trazado entre el p.k. 395,775 y el 396,880, quedando la carretera actual como vía de servicio arrancando del segundo enlace, del tipo diamante con pesas, y conectando la antigua carretera de acceso a Mures, con la carretera de acceso a Ermita Nueva.

La tercera variante es una modificación de trazado entre el p.k. 399,055 y el 400,300, incluyendo el tercer enlace que conecta la misma con el actual trazado de la carretera N-432.

El proyecto incluye la definición de caminos de servicio para el acceso a las fincas colindantes.

La actuación proyectada discurre mayoritariamente por el t.m. de Alcalá la Real y en un pequeño tramo por el de Moclín. En todo caso se respetan las previsiones de los respectivos planeamientos urbanísticos.

La sección tipo proyectada en variante de trazado es de calzada de 7,00 m., dos arcenes de 1,50 m. y dos bermas de 0,75 m.

El proyecto estudia también las soluciones propuestas al tráfico durante la ejecución de las obras e incluye un capítulo de ordenación ecológica, estética y paisajística.